GALLEGA DE RECUBRIMIENTOS PLÁSTICOS, S. A. (GAREPLASA)

Acuerdo de disolución de Sociedad y Nombramiento de Liquidador

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad «Gallega de Recubrimientos Plásticos, Sociedad Anónima» (Gareplasa), en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad quedando cesados en sus cargos todos los miembros del Consejo de Administración, siendo nombrado liquidador Don Antonio Andrés Varela Fernández.

A Coruña, 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Don Antonio Andrés Varela Fernández.—9.438.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en Talavera de la Reina (Toledo), plaza del Pan, número 1, el día 6 de abril de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2003. Segundo.—Resolución sobre la aplicación del

resultado del ejercicio 2003

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que le sea remitida gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Talavera de la Reina, 15 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Ángel Devia.—9.761.

GOLF LA TOJA, S. A.

Convocatoria Junta General 2004

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2004, que se celebrará el día 8 de abril de 2004 a las 17,00 h en primera convocatoria, y en segunda y definitiva, si a ello hubiere lugar, el día 9 de abril de 2004, a las 17,00 h. La Junta se llevará a cabo en el Salón Aguamagna del Hotel Balneario Isla de La Toja, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la anterior Junta General.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003. De conformidad con lo dispuesto en el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Tercero.—Presentación del presupuesto para el ejercicio 2004, y aprobación de Auditoría externa para el presente ejercicio.

Cuarto.—Aprobación del convenio con Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A., y La Toja, S.A. Quinto.—Moción de confianza. El Consejo de Administración de Golf La Toja, S. A., solicitará de la Junta General la ratificación en sus puestos de los diferentes Consejeros, sobre la base del Programa de Gobierno sometido al examen de los Sres./as. Accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

La Toja, 7 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Ramón Martínez-Rumbo del Castillo.—9.947.

GOLOSINAS GEMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Disolución

Se hace público que el día 29 de diciembre de 2003 la Junta Universal de Accionistas acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, el nombramiento de Liquidador Único y el siguiente balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsosInmovilizado	42.371,35 30.252,21
Deudores	10.597,52 160,78
Total Activo	83.381,86
Pasivo:	
Capital	60.401,72
Reservas	6.629,58
Pérdidas y Ganancias	16.350,56
Total Pasivo	83.381,86

Málaga, 29 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Manuel Guerrero Moya.—9.452.

GROUP FILMS LINK, S. A.

Anuncio de liquidación de la compañía

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía «Group Films Link, Sociedad Anónima» celebrada el 23 de Febrero de 2004, ha acordado proceder a la liquidación de la compañía, aprobando por unanimidad el Balance Final de Liquidación, que es del tenor literal siguiente:

_	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	60.101,21
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de febrero de 2004.—El Liquidador, Don Francesc Xavier Berenguer Astort.—9.610.

GRUP LAUREN AUDIOVISUAL HOLDING, S. L. (Antes denominada «ESTUDIO MAXIM K2, S. L.»)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios y a los acreedores pignoraticios a la Junta general de socios que se celebrará en Barcelona, calle Entença, número 321, 2.ª planta, el día 20 de abril de 2004, a las trece horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la actual situación patrimonial, económica y financiera de la compañía a la vista del Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias provisionalmente cerrados en fecha 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Adopción, en su caso, de los acuerdos de aumento o reducción de capital en la medida suficiente a fin de recomponer el patrimonio social, incluida la capitalización de préstamos, y/o en su caso, la adopción de las decisiones y acuerdos que correspondan según lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público.

Se hallan en el domicilio social, a disposición de todos los socios que deseen examinarlos, los documentos contables objeto de debate así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Barcelona, 3 de marzo de 2004.—El Secretario, Antoni Badimon Vives.—9.995.

HORTIAGRÍCOLA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

LAS HORTICHUELAS, S.A.T.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Lev de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 27 de febrero de 2004, las Juntas Generales Ordinarias y Universales de las sociedades «Hortiagrícola, S.L.», y «Las Hortichuelas, S.A.T.», aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Hortiagrícola, S.L.», que segregará, sin extinguirse, la rama de actividad agrícola, traspasando en bloque lo segregado, con todos sus activos y pasivos inherentes, a «Las Hortichuelas, S.A.T.», sociedad beneficiaria, recibiendo a cambio valores (resguardos nominativos) representativos del capital social de la beneficiaria de la escisión que se atribuirán a los socios de la escindida en proporción a sus respectivas participaciones, en los términos del Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Almería el día 26 de febrero de 2004, sobre la base del balance de escisión cerrado el 31 de agosto de 2003 y aprobado previamente por las Juntas Generales antes citadas.

Asimismo, acordaron que la escisión parcial tendrá efectos contables desde el día 1 de septiembre de 2003. No se otorga ningún tipo de derecho especial ni ventaja a socios y administradores.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades indicadas a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Roquetas de Mar (Almería), 4 de marzo de 2004.—Los Presidentes de «Hortiagrícola, S.L.», y «Las Hortichuelas, S.A.T.», don Manuel Escánez Fuentes y don Juan Antonio Maldonado Vallecillos.—9.265. 1.ª 22-3-2004